

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0037925

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Carne Molida Fusión la fazenda Nutriendo el mañana

Reivindicación de colores: Rojo C:10 M:91 Y:100 K:12, C:0 M:88 Y:86 K:23; Negro C:0 M:0 Y:0 K:100; Blanco C:0 M:0 Y:0 K:0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Carne, carne molida, carne molida mixta de res y cerdo, carne mixta de res y cerdo, carne envasada al vacío, carne de res, carne de res rallada, carne de res molida, carne de cerdo, carne de cerdo molida, carne molida en sachet, carne molida en sachet con especias, carne molida en sachet que incluye mezclas de sabor de hierbas y especias, carne molida en sachet que incluye especias para condimentar, carne molida en forma de tubo, carne molida en forma de tubo con especias, carne molida en forma de tubo que incluye especias para condimentar, carne de res con especias, carne molida con especias, carne de res molida envasada, carne de res molida que incluye especias para condimentar, carne de res molida envasada que incluye especias para condimentar, carne molida envasada al vacío que incluye especias, carne molida envasada al vacío, carne de res condimentada, productos de charcutería,

salchichas, salchichas de Frankfurt [salchichas], butifarras [salchichas], salchichas Bratwurst, morcillas, hot dogs [salchichas], hamburguesas de carne, hamburguesas de carne de res, hamburguesas de carne de cerdo, papas fritas, papas fritas con bajo contenido en grasa, carne liofilizada.

30: Especies, especias en polvo, extractos de especias, mezclas de especias, mezclas de especias en polvo, mezclas de sabor de hierbas, sal y especias, mezclas de especias molidas para frotar sobre la comida, productos para sazonar, ajíes [productos para sazonar], sazonadores, aliños alimenticios, adobos, pimienta, ajo molido [condimento], condimentos, ajo procesado para su uso como condimento, sal de cocina, productos de ablandar carne para uso culinario, saborizantes alimentarios a base de carne, salsas para rociar utilizadas en la carne para el asado, salsas para rociar usadas en la carne para la parrilla, arroz, salsa de tomate, salsas [condimentos], pan de especias, pan de hierbas, pizzas, productos de carne en forma de hamburguesas [sándwiches], hamburguesas con queso [sándwiches], hamburguesas [sándwiches], hamburguesas vegetales [sándwiches], sándwiches, sándwiches que contienen carne, sándwiches de salchichas de Frankfurt, sándwiches que contienen hamburguesas.

35: Servicios de venta mayorista de carne, servicios de venta minorista de carne, servicios de tiendas mayoristas de carne, servicios de tiendas minoristas de carne.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

AGROPECUARIA ALIAR S.A.
CL 29 NO. 25-72 CENTRO COMERCIAL CANAVERAL EDIFICIO URBANAS PISO 3
FLORIDABLANCA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLOS AMAYA, Cl. 113 No. 7-21 Torre A Oficina 703 , BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente

el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.